

#### 4. Informe de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias

La Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias elevó con fecha 24 de septiembre de 2002 la propuesta de aprobación del expediente de información pública y oficial del «Proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios».

#### 5. Resolución

A la vista de todo lo expuesto, esta Secretaría de Estado resuelve lo siguiente:

Primero.—Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en la sección 1.ª, capítulo 2.º, del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre).

Segundo: Aprobar el expediente de información pública y oficial del «Proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios», seleccionando como alternativa a desarrollar en el proyecto constructivo la solución adoptada en el proyecto básico.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.—44.640.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos correspondiente al Sindicato Especial de Cajas de Ahorros (depósito número 8.079).*

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, una vez presentada la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados, al reunir los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Los Estatutos y el Acta de constitución suscritos por don Pablo Quilez Fernández y por don Federico Romero Recalde en calidad de promotores fueron presentados mediante escrito de fecha 31 de julio de 2002, firmado por el primero de ellos en nombre y representación del sindicato y se han tramitado con el número 50/6951-8626-36/12309, habiendo sido subsanados los defectos observados en la solicitud inicial el 18 de septiembre de 2002.

Se indica que su domicilio se encuentra en la avenida Denia, 140, torre 5, 12-B, de Alicante; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende todo el personal de las Cajas de Ahorros y sus grupos de empresas (artículo 2 de los Estatutos).

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—43.746.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/69).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite de audiencia, concepto:

D.-4445. David Izquierdo Gómez. 3.863.063-Y. 450,76 euros. No hay. 18 de junio de 2002. Navegar.

D.-24658. Sergio Gustavo Morán Madrigal. 9.017.200-G. 300 euros. No hay. 31 de julio de 2002. Acampar.

D.-24681. Sonia Peña Sanz. 3.130.239-P. 300 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Acampar.

D.-24682. Patricia Peña Sanz. 3.130.238-F. 300 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Acampar.

D.-24808. Salvador Velaz Maltes. 46.023.336-Z. 300 euros. No hay. 31 de julio de 2002. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—43.834.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/70).*

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D.-24917. Manuel Sánchez Mateos. No consta. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 5 de julio de 2002. Vertido.

D.-24950. Isabel Conde Gómez. 50.535.881-M. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 8 de julio de 2002. Cerramiento.

D.-24968. Rafael Heredia Martín. 5.264.434-X. 300 euros. No hay. 10 de julio de 2002. Acampar.

D.-24982. Eduardo Charlán López. 11.830.226-S. 450 euros. No hay. 10 de julio de 2002. Navegar.

D.-25023. Tomás Jaramillo Masero. 8.962.756-R. 300 euros. No hay. 1 de agosto de 2002. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y hora hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—43.832.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### *Resolución de la Generalidad Valenciana, Consejería de Industria, Comercio y Energía, referente a la información pública de la demasia a la concesión directa de explotación «Belleza 2407» número 2668.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la demasia a la concesión directa de explotación «Belleza número 2407».

Número: 2668.

Nombre: Demasia a concesión directa de explotación «Belleza número 2407».

Mineral: Arcilla.

Cuadrículas: Dos.

Término municipal: Agost.

Interesado: «Cerámica Antonio Ramón Borja, Sociedad Anónima».

Designación — Número	Longitud (W)	Latitud (N)
V13 y Pp. ....	-0° 37' 00"	38° 24' 20"
Vértice 1.....	-0° 37' 00"	38° 24' 00"
Vértice 2.....	-0° 38' 00"	38° 24' 00"
Vértice 10....	-0° 38' 00"	38° 24' 20"
Vértice 11....	-0° 37' 50",89	38° 24' 20"
Vértice 8.....	-0° 37' 50",89	38° 24' 04",46
Vértice 7.....	-0° 37' 10",89	38° 24' 04",46
Vértice 12....	-0° 37' 10",89	38° 24' 20"

Origen de latitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito y duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, 29, de Alicante.

Alicante, 2 de septiembre de 2002.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—43.938.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### *Resolución de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura por la que se procede a la declaración como aguas minerales naturales las aguas denominadas «Fuente del Borbollón-1» y «Fuente del Borbollón-2», sitas en el término municipal de «Herrera del Duque» (Badajoz).*

Visto el expediente instado de oficio, para la declaración como aguas minerales naturales las aguas denominadas «Fuente del Borbollón-1» y «Fuente